I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001636

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 15 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/801/2010; la fotocopia de la carta presentada por don Hermán Pereira Astudillo; la Ley Nº19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Benéfico el día 15 de octubre de 2010, desde las 21:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la Sede Social "Asi Me Gusta Cerrillos" ubicada en Calle Obispo Larraín N°380, de la comuna de Cerrillos.

2. El responsable de esta actividad será don Hermán Pereira Astudillo, cédula de Identidad N°16.419.831-6, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web